24681 *REAL DECRETO 1967/1984, de 25 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Martín Aleñar Ginard.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Martín Aleñar Ginard, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 8 de junio de 1984, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

24682 *REAL DECRETO 1968/1984, de 25 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Jaime Barra Alcántara.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Jaime Barra Alcántara, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 10 de julio de 1984, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

24683 *REAL DECRETO 1969/1984, de 25 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José de la Cruz Ruiz.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don José de la Cruz Ruiz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 24 de julio de 1984, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

24684 *REAL DECRETO 1970/1984, de 25 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón Caminero García.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Ramón Caminero García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 24 de julio de 1984, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

24685 *REAL DECRETO 1971/1984, de 25 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Alfonso Martínez María.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Alfonso Martínez María, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 24 de julio de 1984, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

24686 *REAL DECRETO 1972/1984, de 25 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Carlos Torres Espiga.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Carlos Torres Espiga, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 24 de julio de 1984, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

24687 *ORDEN 111/01853/1984, de 6 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 28 de noviembre de 1983 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Antonia Jiménez Moñino, viuda de don Juan Masa Asensio, Sargento de Ingenieros.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, doña Antonia Jiménez Moñino, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 9 de junio y 19 de agosto de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 28 de noviembre de 1983, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Antonia Jiménez Moñino, viuda de don Juan Masa Asensio, en su propio nombre y derecho, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 9 de junio y 19 de agosto de 1981, las que declaramos ser las mismas ajustadas a derecho, y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen, a los efectos legales junto con el expediente, en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1984.—P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

24688 *ORDEN 111/01854/1984, de 6 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 27 de abril de 1984 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Nicolás Infante Jiménez, ex Maestre Permanente de Marinería.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Nicolás Infante Jiménez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de 24 de noviembre de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 27 de abril de 1984, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, rechazando el motivo de inadmisibilidad propuesto y estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Nicolás Infante Jiménez contra resolución del Ministerio de Defensa de 24 de noviembre de 1981,